



PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 29 de Octubre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 5254 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al Director del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
VICTOR RUIZ BASCUÑAN Director	01	26.10.2012	26.10.2012

Anótese, refréndese y comuníquese


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretario Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/pea
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)